

**RESOLUCION N°. 01-SG-SEDESPA-2024**

SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS (SEDESPA), treinta (30) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**VISTO:** Para emitir resolución sobre la adjudicación del proceso de Licitación Privada No. LPN-SEDESPA-GC-005-2023 ADQUISICION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE SEDESPA.

**CONSIDERANDO (1):** Que la SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS (SEDESPA), inicio un procedimiento de Licitación Privada para la adjudicación de un contrato de "SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE SEDESPA", proceso que se desarrolló conforme a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; habiendo presentado oferta las siguientes empresas: Empresa de Seguridad de Occidente (ESO SEGURIDAD), Empresa Protección y Asistencia Técnica en Seguridad S. A., Empresa de Seguridad Privada e Instalaciones Especiales. E.S.P.I.E.

**CONSIDERANDO (2):** Que según informe de evaluación de ofertas LPN-SEDESPA-GC-005-2023 ADQUISICION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE SEDESPA emitido por la Comisión Evaluadora, en el acápite Evaluación económica, concluye que: "El análisis y Evaluación de los aspectos financieros de la oferta de la empresa de seguridad EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V (ESO SEGURIDAD), no fue posible, al considerarse INVALIDA debido a que los estados financieros fueron presentados de manera errónea, omitiendo, en el balance general el monto de la cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo (neto), en la sumatoria para definir el monto de los activos totales, asimismo, omitiendo la cuenta de utilidad neta del periodo en la sección del capital"

**CONSIDERANDO (3):** Que producto de la revisión, la Comisión de Evaluación luego del análisis de las ofertas concluyó que PROTECCION Y ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V. presentó información incompleta de carácter subsanable, por lo que en fecha 18 de enero del presente año, se le solicitó SUBSANAR los siguientes documentos:

- a) Actualizar las constancias bancarias de (BANADESA y BAC) las cuales tienen fecha 03 de noviembre 2023
- b) Hoja de vida del supervisor de la empresa de seguridad.

- c) Reporte del tipo de armas que serán utilizadas por los guardias en la SEDESPA .
- d) Constancia de prestación del servicio militar o policial de los guardias siguientes:
  - Osman Bernardino Corrales Hernández
  - Anacleto Sánchez Hernández
  - Santos Fredis López.

**CONSIDERANDO (4):** Que **RESULTADO DE LA SUBSANACIÓN** la empresa presentó la siguiente documentación:

- a. Constancia Bancarias de (BANADESA y BAC).

**CUMPLE CON LA SUBSANACIÓN**

- b. Hoja de vida completa del supervisor de la empresa de seguridad.

**CUMPLE CON LA SUBSANACIÓN**

- c. Reporte del tipo de armas que serán utilizadas por los guardias en la SEDESPA.

**CUMPLE CON LA SUBSANACIÓN**

- d. Constancia de prestación del servicio militar o policial de los guardias siguientes:

- Osman Bernardino Corrales Hernández
- Anacleto Sánchez Hernández
- Santos Fredis López.

**CONSIDERANDO (5):** Que las ofertas de las empresas que fueron admitidas fueron las siguientes:

1. Empresa de Seguridad de Occidente., L. 1,247,251.39, incluyendo impuestos.
2. Empresa Protección y Asistencia Técnica en Seguridad, L. 1,061.967.50, incluyendo impuestos.

**CONSIDERANDO (6):** Que luego de recibidas las subsanaciones y después de analizar la información plasmada en las mismas, el Comité de Evaluación del proceso de compras "**LPN-SEDESPA-GC-005-2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE SEDESPA**", recomendó lo siguiente: **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Privada **LPN-SEDESPA-GC-005-2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE SEDESPA**, al Oferente denominado como **EMPRESA DE PROTECCION Y ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A DE C.V.**, quien además de cumplir con todos los aspectos técnicos mínimos requeridos presentó su oferta por el **PRECIO MÁS BAJO**, correspondiente a un valor total de **UN MILLON SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 1,061,967.50)**.

**POR TANTO:** Con fundamentados en los artículos 1, 5, 6, 7, 11, 15, 16, 38, 39, 40, 47, 50, 51, 52, 57, 59 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 8, 9, 10, 11, 14, 94, 106, 125, 126, 132, 134, 135, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Licitación Privada *LPN-SEDESPA-GC-005-2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE SEDESPA*, al oferente denominado como *EMPRESA DE PROTECCION Y ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A DE C.V*, quien además de cumplir con todos los aspectos técnicos mínimos requeridos presentó su oferta por el **PRECIO MÁS BAJO**, correspondiente a un valor total de **UN MILLON SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 1,061,967.50)**.

**SEGUNDO:** La Secretaría de Estado elaborará el contrato respectivo, de acuerdo con lo establecido en la documentación de la contratación antes referida, el otorgamiento de dicho contrato se formalizará una vez que la resolución de adjudicación sea comunicada al oferente adjudicado.

**TERCERO:** Notificar la adjudicación del contrato por escrito al Representante Legal de la Empresa de Seguridad Privada *EMPRESA DE PROTECCION Y ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD S.A DE C.V*.

**NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE HONDU COMPRAS.**

  
**FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA**  
SECRETARIA DE ESTADO

  
**HEIDY MAGALI MONTOYA TORRES**  
SECRETARIA GENERAL



Secretaría de Estado para  
el Desarrollo y Seguimiento  
de Proyectos y Acuerdos  
Gobierno de la República

**COPIA**



## MEMORÁNDUM

No. DM-SEDESPA-38-2024

Para: **HEIDY MAGALI MONTOYA FLORES**  
Secretaría General

De: **FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA**  
Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de  
Proyectos y Acuerdos

Asunto: **REMISION DE RESOLUCION N° 01-SG-SEDESPA-2024**

Fecha: miércoles 31 de enero de 2024

Por este medio, en seguimiento a los procedimientos correspondientes de la Licitación Privada Nacional LPN-SEDESPA-GC-005-2023 para la contratación de Servicios de Vigilancia para esta Secretaría de Estado, **se remite debidamente firmada y sellada la Resolución N° 01-SG-SEDESPA-2024, contentiva de la notificación de adjudicación.**

Al respecto, se solicita:

- Rubricar dicha resolución
- Remitir vía memorándum con el expediente original a la Gerencia Administrativa con copia a este Despacho.

Atentamente,



CC: archivo  
RV/vp

SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS	
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	<u>1-2-2024</u>
NOMBRE:	<u>Karla Alvarado</u>
HORA:	<u>8:53 am</u>
SECRETARÍA GENERAL	

